UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Contrataciones Públicas
19 ENE 2018
Firma

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 09 días del mes de enero de 2.018, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2.018 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2018" ID N° 339.276.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.521/2.017.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota ADM HC Nº 1.115/2.017 de la Administración del Hospital de Clínicas, donde solicita el inicio del llamado para el SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS.-
- La Resolución D. N° 2.068/2.017 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2.018 **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2018" ID N° 339.276.**
- La Nota DCP Nº 3.454/2.017 de fecha 13 de diciembre de 2.017, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 09 de enero de 2.018.
- El Dictamen Nº 06/2.018, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 10 de enero del 2.018 elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Cínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 01 (una) oferta: **SERMAT S.A.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION	SERMAT S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

EMPRESA	Número de Constancia
SERMAT S.A.	1.483.649

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DESCRIPCION	SERMAT S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: **SI, PARA LAS BOLSAS**, se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	CUMPLE
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2014, 2015 y 2016).	CUMPLE
Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la prestación de servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos patológicos.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber prestado, objeto del presente llamado, de servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos patológicos, a entidades públicas y/o privadas, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE
"Licencia Ambiental" otorgada por la Secretaria del Medio Ambiente (SEAM), por la que autorice a la empresa a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos de origen hospitalarios, de acuerdo a la Ley N° 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental" y Ley 3361/07y su Reglamentación Respectiva. La Licencia Ambiental deberá estar vigente a la fecha de la apertura de sobres y deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación.	CUMPLE
Constancia de Registro Nacional de Vehículo para Recolección y Transporte, expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) Del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de todos los vehículos de la empresa.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	NO APLICA (Única Oferta)

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **SERMAT S.A,** de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA		RATIOS											
		LIQUIDEZ				SOLVENCIA				RENTABILIDAD			
		2.014	2.015	2.016	Prom.	2.014	2.015	2.016	Prom.	2.014	2.015	2.016	Prom.
1	SERMAT S.A.	5,82	4,07	9,91	**6,60**	0,10	0,15	0,07	**0,11**	11,87	17,50	17,08	**15,48**

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo.

Por tanto, la empresa: ***SERMAT S.A,*** **cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM 1

						SERMAT S.A.		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76121501-001	Servicio de recoleccion de residuos patologicos	Kilogramos	EVENTO	8.000	1	9.600	9.600

MONTO MÍNIMO	**1.200.000.000**
MONTO MÁXIMO	**2.400.000.000**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SERMAT S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SERMAT S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SERMAT S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: SERMAT S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	286.521	JOSÉ CONCEPCIÓN MACIAS ROIG	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	433.945	FERNANDO CÉSAR MACIAS ROIG	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	923.065	CRISTHIAN EVELIO CATELLA	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	561.810	CARLOS DUARTE LURAGHI	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	315.029	PEDRO LOZANO	No se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que el oferente (socios, directivos y/o representantes) mencionado anteriormente cumple con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2.018 **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2018" ID N° 339.276,** a la empresa:

SERMAT S.A.							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76121501-001	Servicio de recoleccion de residuos patologicos	Kilogramos	EVENTO	1	9.600	9.600

MONTO MÍNIMO	**1.200.000.000**
MONTO MÁXIMO	**2.400.000.000**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 19 días del mes de enero del dos mil dieciocho. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- El Informe Técnico de fecha 10 de enero del 2.018 elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Cínicas.-
2- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2.018 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2018"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE				
NRO DE ITEM	**Descripción**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**PRESENTACIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS	LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DEBERAN SER REALIZADOS EN VEHICULOS O CAMIONES CON CARROCERIAS CERRADAS O ABIERTAS CON SISTEMA DE CIERRE CON CARPAS, ADECUADAS PARA LA RECOLECCION Y EL TRASLADO DE LOS RESIDUOS PATOLOGICOS HOSPITALARIOS. LOS RESIDUOS PATOLOGICOS HOSPITALARIOS DEBERAN SER RETIRADOS DEL DEPOSITO TEMPORAL DE RESIDUOS QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL HOSPITAL DE CLINICAS - SAN LORENZO. EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SE REALIZARA DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 11:00 HS. EN LOS DIAS MENCIONADOS DE RECOLECCION, SE LABRARA UN ACTA EN LA CUAL QUEDARAN REGISTRADOS EL HORARIO DE ENTRADA, LA FECHA Y LA CANTIDAD DE KILOS RECOGIDOS. DICHA ACTA DEBERA SER FIRMADA POR UN REPRESENTANTE DE LA FIRMA ADJUDICADA QUIEN DEBERA POSEER UN SELLO DE LA EMPRESA Y POR UN REPRESENTANTE DEL HOSPITAL DE CLINICAS -SAN LORENZO (DPTO. DE MANTENIMIENTO). NO SE RECONOCERÁ COMO PRESTADO EL SERVICIO SIN QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRE FIRMADA Y SELLADA POR AMBAS PARTES.	EVENTO	KG

Documentos requeridos	**SERMAT S.A.**
Planilla de Datos Garantizados de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Cumple
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: **SI, PARA LAS BOLSAS**, se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	Cumple
"Licencia Ambiental" otorgada por la Secretaria del Medio Ambiente (SEAM), por la que autorice a la empresa a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos de origen hospitalarios, de acuerdo a la Ley N° 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental" y Ley 3361/07y su Reglamentación Respectiva. La Licencia Ambiental deberá estar vigente a la fecha de la apertura de sobres y deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación.	Cumple
Constancia de Registro Nacional de Vehículo para Recolección y Transporte, expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) Del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de todos los vehículos de la empresa.	Cumple
Muestras para las Bolsas	Cumple

000001

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

Arq. María Cristina Cruz Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. U.N.A.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
321282

3 2 1 2 8 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 561810, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 15 enero 2018, 12:47 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
8jef kvbk kbsu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000002

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
321269

3 2 1 2 6 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CHRISTIAN EVELIO CATELLA BRIZUELA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 923065, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 15 enero 2018, 12:39 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bax1 lcxu orf8
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
321266

3 2 1 2 6 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FERNANDO CESAR MACIAS ROYG**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 433945, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 15 enero 2018, 12:38 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
gxml gefp pdrc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
321272

3 2 1 2 7 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PEDRO MARIA LOZANO DIETRICH**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 315029, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 15 enero 2018, 12:40 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
hoeh fwd1 x7sw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000005

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
321261

3 2 1 2 6 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE CONCEPCION MACIAS ROIG**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 286521, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 15 enero 2018, 12:35 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
r6ab v6ti 9evk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador